

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19

INFORME DE SUPERVISION No.001 GASTOS GENERALES DEL 15 DE JULIO 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	138
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	CDP No: 3225 de fecha 2025-01-24 ✓
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No: 56925 de fecha 2025-05-15 ✓
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR A TODO COSTO PARA FUSILES MAUSER PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUSTRIAS YOLUK SAS ✓ NIT 901813725-9 ✓ Dirección: Calle 48 No. 23-04 Correo: industriasyoluk@gmail.com Representante Legal DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO 2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 54.000.000,00 M/CTE) ✓
FECHA VIGENCIA POLIZA Y NÚMERO DE POLIZA	N° POLIZA: CHU-100047441 EXPEDICIÓN: 12/05/2025 VIGENCIA :15/01/2026
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA DE ENTREGA	15 DE JULIO 2025
LUGAR DE ENTREGA	ESMIC- BASPC N°19
ADICIONAL Y PORROGA No. 1	Total, Orden de Compra: \$ 54.000.000,00 ✓ Valor Adición: N/A Apalancamiento: N/A Fecha: HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025
SUPERVISION DE LA ORDEN DE COMPRA	MY. MIGUEL ANDRES PLATA RODRIGUEZ ✓ en su calidad de SUPERVISOR y/o quien haga sus veces en el cargo.

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1. 11° y 5.1. 12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza CHU-100047441 expedida el 12-05-2025 expedida por la SEGUROS MUNDIAL que cubre los riesgos de:

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

NO APLICA

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-BASPC No 19**, los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y según informe de supervisión firmado por el supervisor de acuerdo con la factura No.

FACTURA INDY No 1013 del 15 de julio 2025

INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT 901.813.725-9 c# 1 g 9 48 ap 201 Tel: (608) 8785646 Neiva - Colombia industriasyoluk@gmail.com		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. INDY 1013
Espacio para Logo Corporativo		Fecha y hora Factura Generación: 15/07/2025, 09:05 Expedición: 15/07/2025, 09:05
RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764092196857 aprobado en 20250422 prefijo INDY desde el número 1000 al 5000 Vigencia: 24 Meses - Actividad Económica 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo		
Nombre del Cliente EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	NIT ó C.C. 800.131.272-0	Fecha de Vencimiento 2025-08-14
Razón Social EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	Dirección CL 80 38 00	Teléfono (000) 3214539770 - Ext. 000
Correo julieth.lopez@esmic.edu.co	Vendedor INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	Centro de Costo 0
CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipulados y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se otorga en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por retrasos o seguros deben hacerse al transportador.		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Imppto. Cargo	Valor Imppto.Cargo	Vr. Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Fusil Máuser y su correspondiente bayoneta: consistente en ajuste general del arma, sus partes y accesorios así: Fusil desarme total de todos los mecanismos, deberán ser limpiadas desoxidadas pulidas brilladas y dárseles recubrimiento metálico de cromo conservando el número de serie del arma. Bayoneta corrección de las superficies de la empuñadura de madera, la hoja deberá ser limpiada desoxidada pulida brillada y dársele recubrimiento metálico de cromo, la valva o contera deberá ser limpiada desoxidada pulida brillada y dársele recubrimiento metálico de cromo, caja alojamiento de los mecanismos o cajón de los mecanismos corrección de las superficies pintura sellado y ajuste de estas partes de madera. reposición del porta fusil de 120 centímetros de longitud en carmaza forrado de charol blanco con sus respectivas hebillas puentes y ganchos para graduarlo y asegurarlo al arma, reposición de la cantonera, cuerpo de acero con alojamiento correspondiente a la culata del fusil asegura firmemente a esta con tornillos especialmente diseñados para este fin. Todas las partes metálicas de reposición tornillos ganchos y argollas deberán estar construidos en acero al carbono especialmente formulado para tener resistencia del uso normal del arma	63.00	714,285.71	45,000,000.00	19 %	8,550,000.00	53,550,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnologías: Sisp SAS - Nit 800.048.145-8. Nombre Software: Sisp Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTINUACION INFORME DE SUPERVISOR N° 001 CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACION DE OFERTA No 138, "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR A TODO COSTO PARA FUSILES MAUSER PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025"

<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de Fusil Máuser y su correspondiente bayoneta: consistente en ajuste general del arma, sus partes y accesorios así: Fusil desarme total de todos los mecanismos, deberán ser limpiadas desoxidadas pulidas brilladas y dárseles recubrimiento metálico de cromo conservando el número de serie del arma. Bayoneta corrección de las superficies de la empuñadura de madera, la hoja</p>			
--	--	--	--

<p>2 deberá ser limpiada desoxidada pulida brillada y dársele recubrimiento metálico de cromo, la vaina o contera deberá ser limpiada desoxidada pulida brillada y dársele recubrimiento metálico de cromo, caja alojamiento de los mecanismos o cajón de los mecanismos corrección de las superficies pintura sellado y ajuste de estas partes de madera. reposición del porta fusil de 120 centímetros de longitud en camaza forrado de charol blanco con sus respectivas hebillas puentes y ganchos para graduarlo y asegurarlo al arma, reposición de la cantonera, cuerpo de acero con alojamiento correspondiente a la culata del fusil asegura firmemente a esta con tornillos especialmente diseñados para este fin. Todas las partes metálicas de reposición tornillos ganchos y argollas deberán estar construidos en acero al carbono especialmente formulado para tener resistencia del uso normal del arma UNIDAD DE AJUSTE</p>	1.00	378,151.26	378,151.26	19 %	71,848.74	450,000.00
--	------	------------	------------	------	-----------	------------

Total ítems: 2

OBSERVACIONES:

#\$15-01-03-065;138-BASPC19-2025;Miguel.plata@ejercito.mil.co#\$

k02

Valor en Letras:

Cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-14 por \$ 54,000,000.00

Total Bruto	45,378,151.26
IVA 19%	8,621,848.74
Total a Pagar	54,000,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: 705e7d672b33250318a030e55d27ddacc1b9bce86e350209bd4ce9fad3ebec0935bdb50578e98a13831dc14bfda22d47

RECURSO 16 TOTAL, A PAGAR \$54.000.000,00
PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS

N/A

BALANCE CONTRATO

Valor Aceptación de Oferta 138	\$54.000.000,00	
Valor a pagar Factura: INDY 1013		\$54.000.000,00
TOTAL, CONTRATO	\$54.000.000,00	\$54.000.000,00

I. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

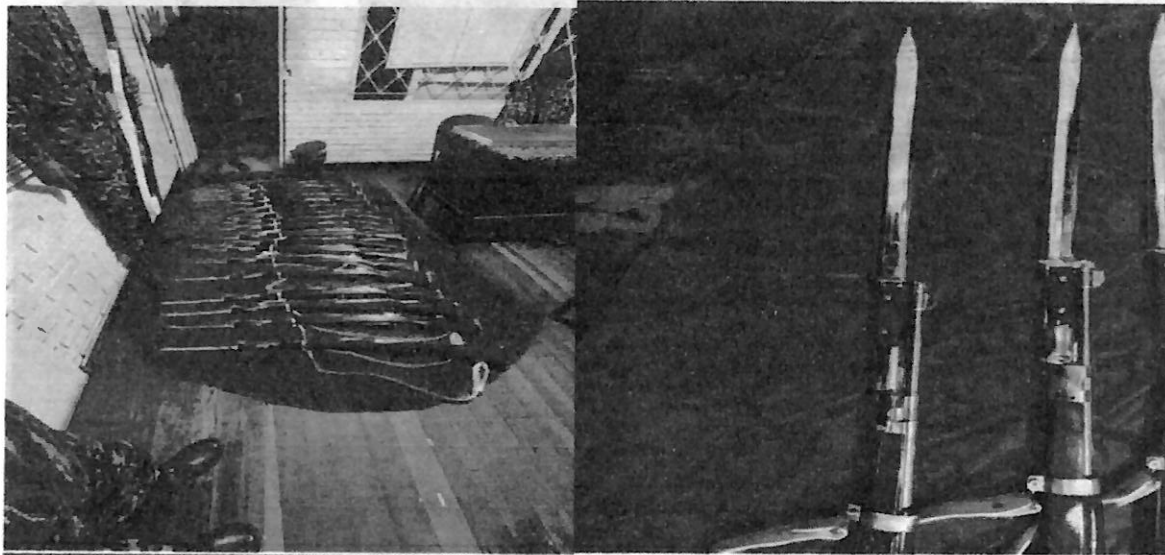
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	100%	0%

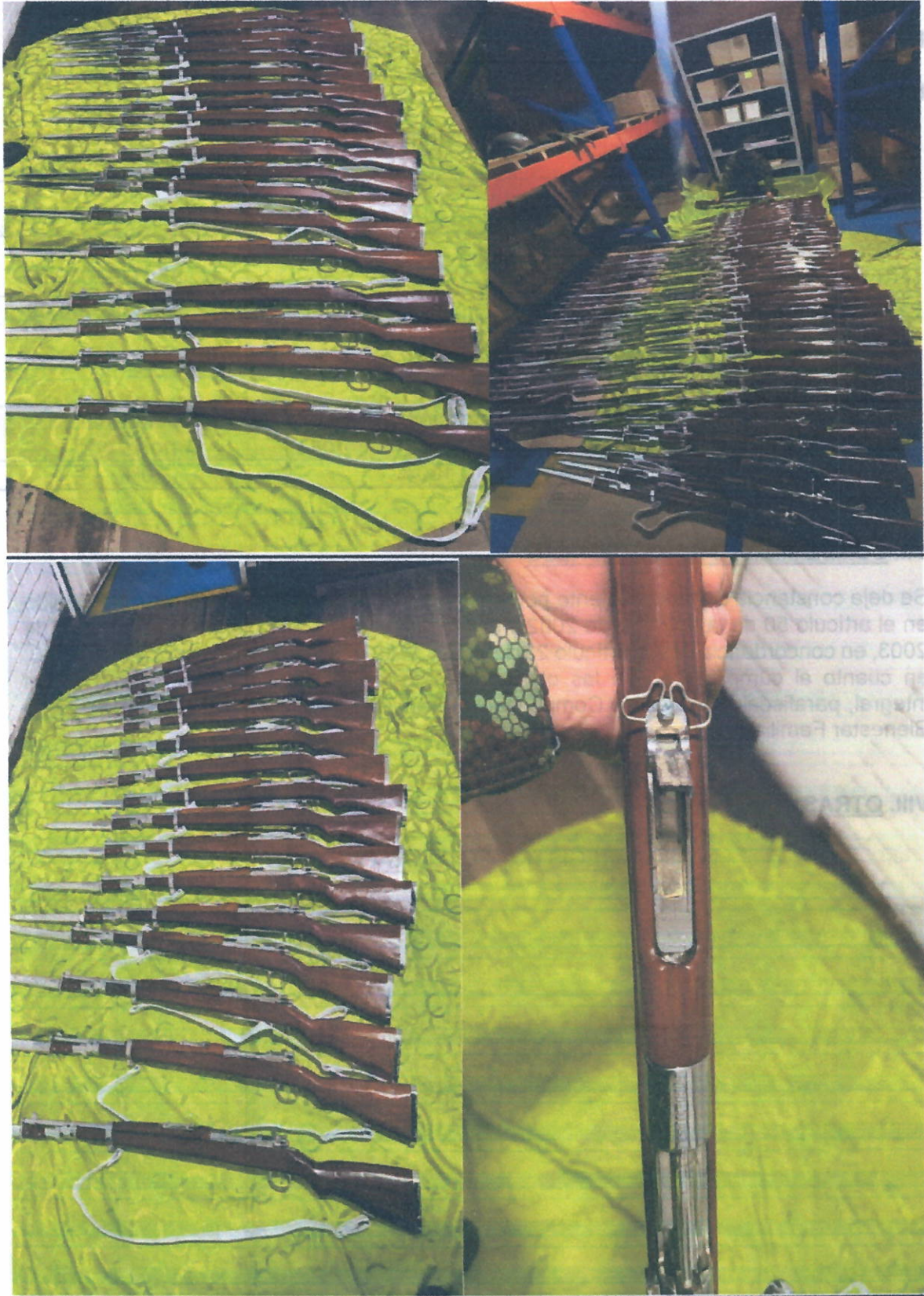
VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

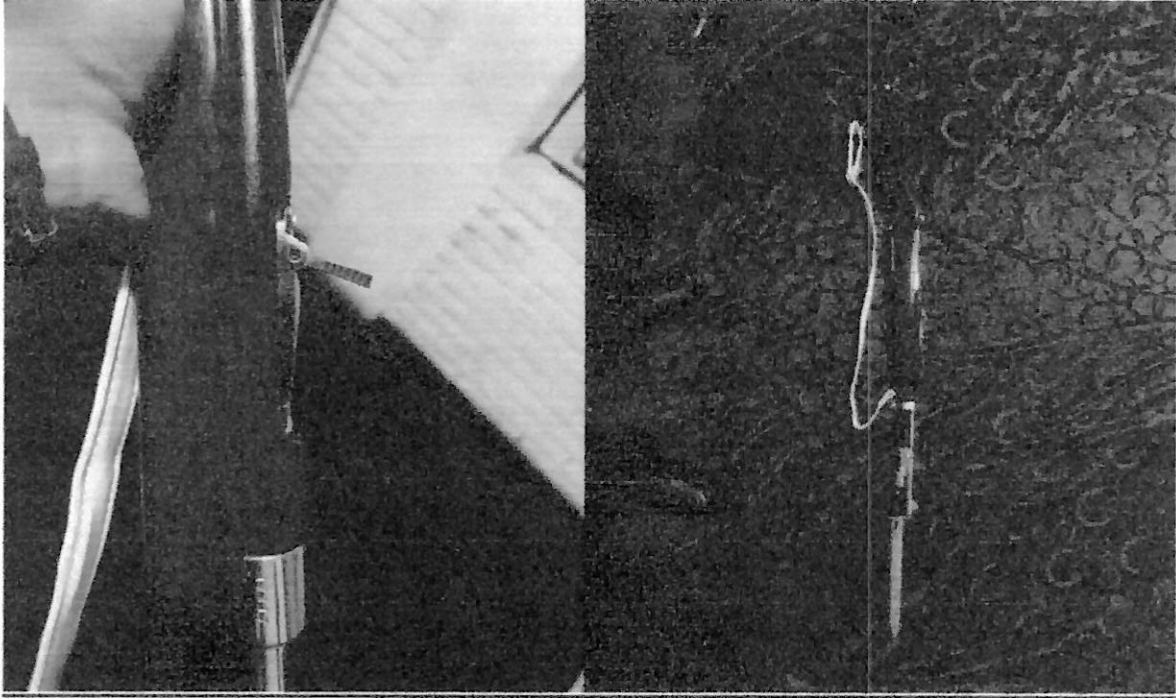
Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

REGISTRO FOTOGRAFICO







IX. CONCLUSIONES

Se cancelará el valor de **\$54.000.000,00 M/CTE**, de los bienes que recibidos a satisfacción establecidos en la **ACEPTACION DE OFERTA No. 138**, realizando la aclaración que en la facturación se verá reflejada una nota de ajuste por valor de **\$450.000 pesos**; entendiéndose que por mutuo acuerdo de las partes en reunión de seguimiento del proceso, se aceptó que como el valor del contrato no era exacto, la empresa asumía recibir 64 máuser para restaurar, beneficiando así a la entidad, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR A TODO COSTO PARA FUSILES MAUSER PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025", de acuerdo a documentación soporte la orden de compra se encuentra al **100%** de ejecución física; se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar siempre y cuando se cuente con disponibilidad de PAC.


MY. MIGUEL ANDRÉS PLATA RODRIGUEZ
Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 138

